

Organización

RD 822/2021

Enseñanzas Universitarias

OBJETO

Este RD establece la organización de las titulaciones universitarias oficiales (grado, máster y doctorado) y las de formación permanente.

Además fija las directrices para asegurar la calidad de los planes de estudios.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores que deben inspirar los planes de estudio son: RIGOR, COHERENCIA Y COMPENSIBILIDAD SOCIAL. Además deben incorporarse como contenidos o competencias transversales los VALORES DEMOCRÁTICOS y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

GRADO

Formación básica y generalista.
Corresponde a MECES 2 (casi siempre)
240 ECTS (casi siempre; 180 para Universidades Europeas)
Se compone de:
Asignaturas básicas (min de 60 ECTS y la mitad de un ámbito de conocimiento) + obligatorias + optativas + TFG (6-24 ECTS) + prácticas (Opcional, max 25%)
Puede tener menciones (20% de la carga)

MÁSTER

Formación avanzada y especializada.
Corresponde a MECES 3
60, 90 o 120 ECTS
Se compone de:
Asignaturas básicas + optativas + TFG (6-24 ECTS) + prácticas (Opcional, max 33%)
Puede tener especialidades (max 50% de la carga)
Flexibilidad en acceso (matrícula condicionada)

DOCTORADO

Investigación avanzada de calidad
Corresponde a MECES 4
Regulado por Real Decreto 99/2011 (Vamos, que no cambia)

FORMACIÓN PERMANENTE

Fortalecer formación de la sociedad a lo largo de la vida

2 grupos:
Requieren título universitario:
Master en Formación Permanente (60-120 ECTS)
Diploma Especialización (30-59 ECTS)
Diploma Experto (Menos de 30 ECTS)
Sin título universitario:
Cursos certificados (30 ECTS)

MICROCREDENCIALES: Permiten certificar Resultados de Aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración.
Requerirá Sistema Interno de Garantía de la calidad.

MODALIDADES

PRESENCIAL:
Actividad lectiva se da en mismo espacio físico (profesorado y alumnado)
HÍBRIDA: 40 - 60 % ECTS son no presenciales
VIRTUAL: > 80%

ÁMBITOS de CONOCIMIENTO

Sustituyen a ramas de conocimiento.
32 ámbitos (Anexo I)
Adscripción en 4 años o si hay modificación sustancial del título.

RECONOCIMIENTO

Facilitar la movilidad entre títulos, acreditar experiencia profesional (hasta 15% de los créditos) y reconocer Formación Profesional (hasta el 25%).

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

ITINERARIOS ACADÉMICOS ABIERTOS
Cursar asignaturas básicas de, al menos, dos grados con una carga entre 60 y 120 ECTS en los dos primeros años y luego continuar en uno de los títulos iniciados. (Solo 10% de plazas.)

MENCIÓN DUAL

Proyecto formativo desarrollado complementariamente en la universidad y una entidad colaboradora.

Grado: Entre 20 y 40% de los créditos
Máster: entre 25 y 50% de los créditos
Necesario actividad laboral retribuida y contrato laboral.

DOBLES TITULACIONES

Programas de simultaneidad de dobles titulaciones de Grado o Máster que darán lugar a la obtención de dos títulos. Se articulan a partir de "itinerarios formativos específicos"

PROGRAMAS DE RECORRIDOS SUCESIVOS

Solo Ingeniería y Arquitectura. Títulos vinculados y mayor flexibilidad en paso de grado a máster.

SISTEMA de CALIDAD

Verificación
Seguimiento
Modificación
Renovación

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Agiliza (mucho) el proceso

RESULTADOS de APRENDIZAJE

No aparece el concepto de competencia global, se concreta directamente en Resultados de Aprendizaje (evaluables).

Se dividen en contenidos, habilidades y competencias.

INNOVACIÓN DOCENTE

Se podrán desarrollar estrategias metodológicas de Innovación Docente específicas y diferenciadas que vehiculen la globalidad de un título universitario. Podrán reflejarse en el SET y ser reconocidas mediante un certificado.
Ejemplos: Aula invertida, ABP, trabajo colaborativo...

MEMORIA DE VERIFICACIÓN (no 600 palabras)

① DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS, PLANES Y JUSTIFICACIÓN	② RESULTADOS PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
③ ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	④ PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
⑤ PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO	⑥ RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
⑦ CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN	⑧ SISTEMA IN TERNO GARANTÍA CALIDAD